



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEI

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA

COMPANIA DENOMINADA

"ELECTRITEL S.A."

CUANTIA:

CAP. ANTERIOR: \$ 400,00

CAP. AUMENTO: \$ 1.600,00

CAP. ACTUAL: \$ 2,000,00

AM.

DI. 5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano

Capital de la República del Ecuador, hoy día

VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. ante mi

el Notario Vigésimo Noveno del Distrito

Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado

Valdez, comparece: El señor Ingeniero CARLOS

MONTIEL BRITO, casado, en su calidad de Recente y

Representante Legal de la compañía "ELECTRITEL"

S.A"., y además debidamente autorizado por la Junta

~~General Universal de Accionistas de veinte y siete~~

de Octubre del año dos mil, según documentos que

se agregan como habilitantes.- El compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana

Digitized by srujanika@gmail.com

GO SALGADO

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil

2 para contratar y obligarse a quien de cono-

3 cer doy fe, por cuanto me presenta su

4 documento de identidad, y dice que eleve a escri-

5 tura pública, la minuta que me entrega cuyo

6 tenor literal y que transcribo es el siguiente:

7 S E Ñ O R N O T A R I O. - En el Registro de

8 escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar

9 una de aumento de capital y reforma de estatutos

10 de la compañía "ELECTRITEL S.A.", al tenor de las

11 siguientes cláusulas. PRIMERA.-COMPARCIENTE.- Se

12 presenta al otorgamiento de esta escritura el

13 señor Ingeniero CARLOS MONTIEL BRITO, en su

14 calidad de Gerente y Representante Legal de la

15 compañía "ELECTRITEL S.A." y además debidamente

16 autorizado por la Junta General Universal de

17 Accionistas de veinte y siete de octubre del dos

18 mil. El compareciente es de nacionalidad

19 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado

20 en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.-

21 ANTECEDENTES.- a) La compañía "ELECTRITEL S.A.", se

22 constituyó bajo la denominación de "Unidad de

23 Ingenieros Constructores Vitamofer S.A., según

24 escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero

25 del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el

26 veinte y ocho de febrero de mil novecientos

27 ochenta; fue inscrita en el Registro Mercantil el

28 veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta.



b) La Compañía ELECTRITEL S.A., cambió de denominación de "UNIDAD DE INGENIERO CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A.", por la de "ELECTRITEL S.A.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el tres de junio de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.-

c).- La Junta General Universal de Accionistas celebrada el dia viernes veinte y siete de octubre del dos mil, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social, el cambio del valor nominal de cada acción y reformar sus estatutos, según consta en la mencionada acta que se adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad decide elevar a escritura pública lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas antes mencionada.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente de la empresa en forma juramentada manifiesta que la integración de capital en el presente aumento es correcta y la compañía se encuentra bajo control parcial. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

cláusulas de estilo.- H A S T A A Q U I

L A M I N U T A, que se halla firmada por
el Doctor Julio Ortiz Loor con Matrícula Pro-
fesional número mil setecientos setenta y seis
del Colegio de Abogados de Quito, la
misma que el compareciente acepta y
ratifica en todas sus partes, y leída que
le fue íntegramente esta escritura por mí el
Notario, firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

Montiel
SR. ING. CARLOS MONTIEL BRITO

C.C. 170137734-1

Esfac

cey

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Quito, julio 29 de 1999

Señor Ingeniero
CARLOS MONTIEL BRITO
Presente.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ELECTRITEL S.A." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE** de la empresa por el período de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal.

Atentamente,

Econ. Fausto Avila R.
Econ. Fausto Avila R.
SECRETARIO-AD-HOC

Acepto el cargo al que me han designado, y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, julio 29 de 1999
Atentamente,

Ing. Carlos Montiel Brito
Ing. Carlos Montiel Brito
C.I. 170137734-1

Nota: La Compañía "ELECTRITEL S.A.", cambio su denominación de "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." por la de ELECTRITEL S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 3 de junio de 1983; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de agosto de 1983.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4606 del Registro de Nombramientos Tomo 130.

Quito, a 5 AGO 1999

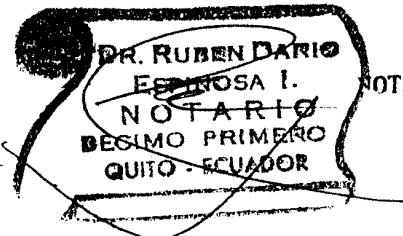
REGISTRO MERCANTIL

20/11/99
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

La copia fotostática que antecede, sellada
y firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista. Doy
fe de .. (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito,

- 5 JUL. 2000

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrabe
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" ELECTRITEL S. A. ", REALIZADA EL DIA VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL
2000.

En El Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía en la calle Ulpiano Páez No. 370, hoy día viernes 27 de octubre del 2000 a las 10H00, se reunen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Ing. Carlos Montiel Brito, propietario de 5.200 acciones de S/. 1.000 cada una; Juan Carlos Montiel Acosta y Diana María Montiel Acosta, propietarios cada uno de ellos de 2.400 acciones de S/. 1.000 cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente.

Para el efecto preside la sesión la Dra. Yolanda Montiel Brito y actúa como Secretario el Ing. Carlos Montiel Brito, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital social y cambio del valor nominal de cada acción.

2.- Reforma de estatutos sociales.

La Junta General aprueba aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de mil seiscientos dólares, con lo cual el nuevo capital será de dos mil dólares, asimismo la Junta aprueba que el valor nominal de cada acción sea de un dólar. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUBSCRITO	PAGADO R.FACULTA.	PAGADO R.LEGAL	TOTAL ACCIONES
Carlos Montiel Brito	208	832	728	104	1.040
Juan Carlos Montiel A.	96	384	336	48	480
Diana María Montiel A.	96	384	336	48	480
TOTALES:	400	1.600	1.400	200	2.000

Acto seguido, la Junta General aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañía es de dos mil dólares dividido en dos mil acciones de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.

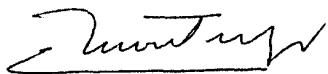
2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa, para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

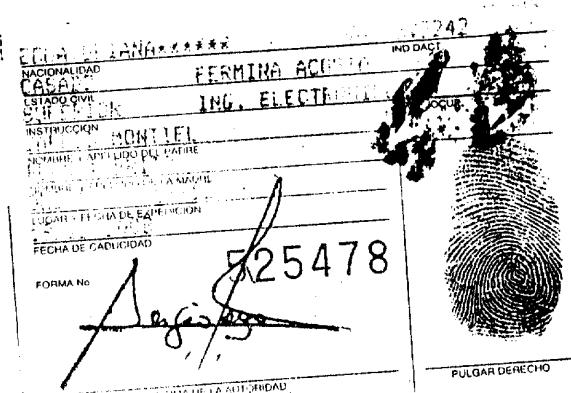
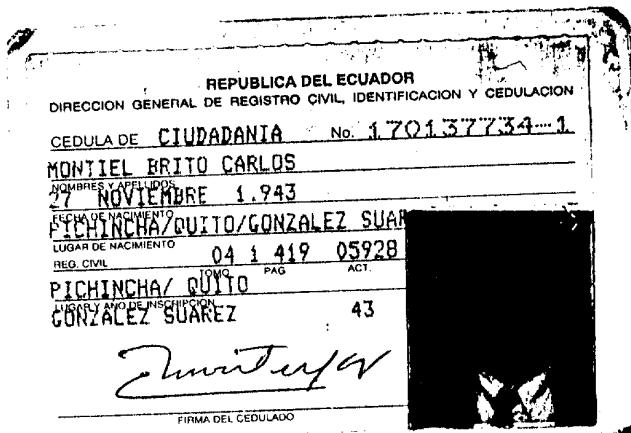
Sin tener más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 11H00, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado en forma unanime por los presentes y para constancia firman: f) Dra. Yolanda Montiel Brito, PRESIDENTE; f) Ing. Carlos Montiel Brito, GERENTE - SECRETARIO; f) Juan Carlos Montiel Acosta; f) Diana María Montiel Acosta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.



Ing. Carlos Montiel Brito
GERENTE - SECRETARIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 04 ABR. 2001
EL NOTARIO

aelq
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Mediante Resolución número 01.Q.I.J. 2088 dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de Abril del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**ELECTRITEL S.A.**" otorgada en esta Notaría el 20 de Marzo del año 2001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a. 04 de Mayo del año 2001.-

ccw
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2088, dictada el 27 de Abril el presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ELECTRITEL S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 20 de Marzo del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 28 de Febrero de 1.980.- Quito, a 08 de Mayo del 2.001.-

Clemente P.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA DOCTOR RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.**
DOS MIL OCHENTA Y OCHO del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA**
MATRIZ de 27 de Abril del 2.001, bajo el número **1932** del Registro Mercantil, Tomo **132**.-
Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 257 del Registro Mercantil de veinte y
siete de Marzo de mil novecientos ochenta, a fs. 623, Tomo 111; y, No.- 874 del Registro
Mercantil de veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs 2146 vta, Tomo
114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de
AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
"**ELECTRITEL S.A.**", otorgada el 20 de Marzo del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO**
NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.-
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de
conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
número **012764**.- Quito a veinte y ocho de Mayo del año dos mil uno.- **EL**
REGISTRADOR.



RG/Ig.-